



LEY DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 No. 278

Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A :

Artículo 1. Se Declara el 24 de agosto como el "Día del Químico Boliviano", con el objeto de reconocer el valioso aporte de los químicos bolivianos, quienes con su dedicada labor aportan al desarrollo de la investigación química en Bolivia.

Artículo 2. Durante la celebración del "Día del Químico Boliviano", el Ministerio de Educación, las diferentes carreras de ciencias químicas de universidades públicas y privadas, la Sociedad Boliviana de Química y además instituciones vinculadas a la química, podrán coordinar la realización de actividades de manera conjunta y/o separada en aras de la promoción y difusión de la investigación química.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil doce.


Sen. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Rebeca Elvira Delgado Burgoa
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Mary Medina Zabaleta
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

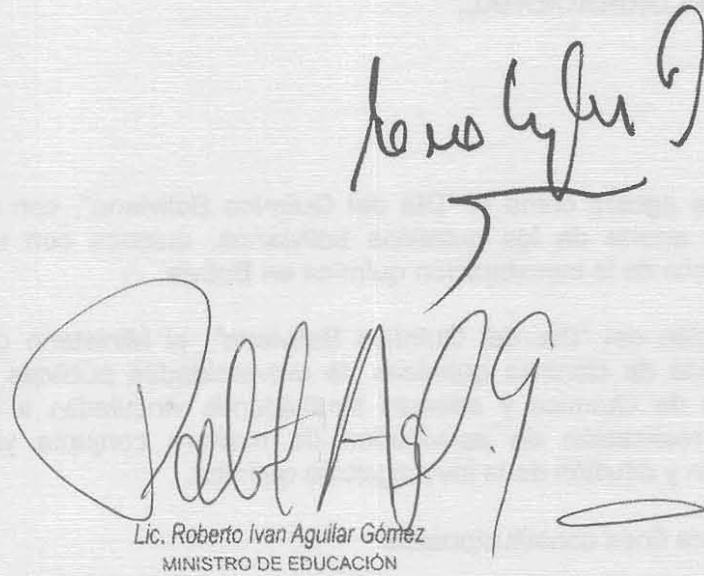

SENADOR SECRETARIO
Sen. David Sánchez Heredia
TERCER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
DIP. Wilson Changaray T.
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

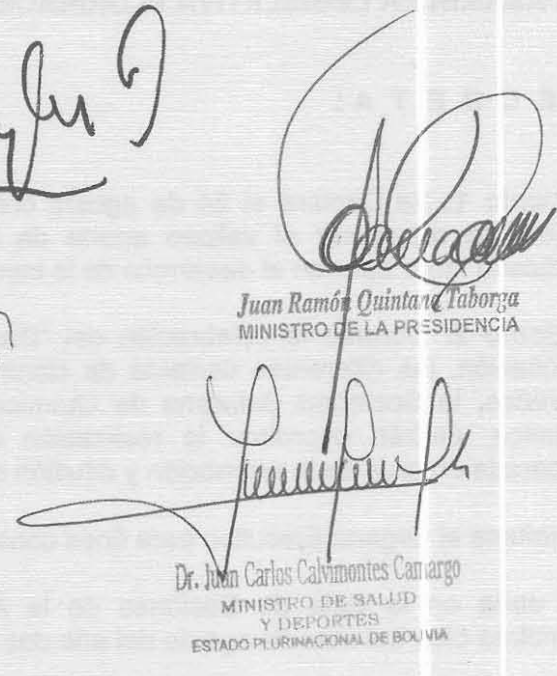

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Angel David Coker Villegas
CUARTO SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.


Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce.



Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo
MINISTRO DE SALUD
Y DEPORTES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA